



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 12-2025

(Acuerdos 012/04, 040/04 y 010/05 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: **"Plan Integral para el Manejo de Riesgos de la Función de Extensión"**.

DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION

1. Número de estudiantes a vincular: 3 Estudiantes de pregrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante activo en cualquier semestre de la carrera de administración de empresas, administración de sistemas informáticos o ingenierías de la Sede.
- Conocimientos en la gestión de procesos administrativos (Planeación, ejecución y control) y/o en la gestión de proyectos y/o en la gestión de riesgos.
- Haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura de auditoria 1 para Administración de Sistemas informáticos, haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura de proyectos de desarrollo para Administración de Empresas, haber aprobado o tener inscrita para el semestre 2024-02 la asignatura Gestión de la calidad para Ingeniería Industrial.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyar las facultades en la revisión de los proyectos de extensión de la sede en los diferentes sistemas de la Universidad.
- Diligenciar los formatos establecidos al interior de la Universidad con la finalidad de apoyar las actividades referentes al pago de transferencias de los proyectos de Extensión.
- Participar en las actividades referentes a la liquidación de proyectos de extensión en Hermes.
- Realizar actividades de gestión documental de los proyectos de Extensión.
- Apoyar las actividades del proyecto Plan Integral de Manejo de Riesgos de la Función de Extensión de la sede Manizales.
- Participar activamente en las actividades del “Semillero de Investigación de Riesgos en Proyectos”.
- Entregar informe final de actividades.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.

6. Estímulo económico: Pago mensual por valor de \$1.200.000.

7. Duración de la vinculación: 5 mes.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	21 de marzo	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 - 12:00 m. 2:00 - 6:00 p.m.	21, 25, 26, 27 y 28 de marzo	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA – Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	02:00 a 4:00 p.m.	31 de marzo	Entrevista presencial a cargo del profesor Tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	31 de marzo	- Página Web DIMA.

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matricula.
- Certificado de matrícula. (SIA)
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos <https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. Responsable convocatoria: Profesor Norma Liliana Ruiz Gómez

d. Director de la investigación: Profesor Sandro Báez Pimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es:

CDP No. 127 de la empresa 4010 – 2025.

- f. La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los seleccionados deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional.
- 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los 21 días de marzo de 2025.

Norma Liliana Ruiz Gómez
Directora (e) de Investigación y Extensión